INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION DE OFERTAS

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SA-027-MC-2020

OBJETO: SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

1. PROPUESTAS RECIBIDAS.

Fue recibida la siguiente propuesta:

NOMBRE DEL PROPONENTE	No. DE LA PROPUESTA
FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	1

POLIZA DE SERIEDAD DE LAS OFERTAS

FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	
POLIZA No.	75-44-101107946
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
BENEFICIARIO	Municipio de Sincelejo
VALOR ASEGURADO	$ 28.902.720
VIGENCIA	(23/09/2020 – 23/12/2020)
OBJETO	GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA PARA EL PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SA-027-MC-2020.

VERIFICACION DEL FORMULARIO No. 2 PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VR PROPUESTA PRESENTADA	VALOR CORREGIDA
FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	**$289.027.200**	$ 289.027.200	No hubo corrección

1.1. ANÁLISIS PREVIO Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS.

Los miembros del comité evaluador de ofertas de la Alcaldía Municipal de Sincelejo, antes de efectuar la verificación de los requisitos habilitantes, realizará un análisis previo con el objeto de determinar si el proponente se haya incurso en alguna o algunas de las causales de rechazo o de eliminación de propuestas señaladas en la norma y en el pliego de condiciones del proceso.

Luego de revisadas las causales de rechazo y/o eliminación de propuestas, se corroboró que la propuesta presentada no incurre en ninguna causal de rechazo estipuladas en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia, se procede con la verificación de los requisitos habilitantes.

2. FACTORES DE VERIFICACIÓN – REQUISITOS HABILITANTES.

De acuerdo con el Numeral 1 del Artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, la entidad buscará que los oferentes cumplan con ciertas condiciones y capacidades para ser considerados HÁBIL, para lo cual, el Municipio de Sincelejo realizará el análisis jurídico y técnico de las propuestas, con el fin de determinar de acuerdo con la Ley y las exigencias del Pliego de Condiciones cuales son admitidos.

Serán hábiles aquellas propuestas que obtengan en todos los criterios de verificación calificación "HÁBIL".

Las propuestas serán evaluadas teniendo en cuenta los criterios que se enumeran a continuación:

CRITERIO	CALIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL / NO HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL / NO HÁBIL
Experiencia Especifica	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL / NO HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL / NO HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

2.1 CAPACIDAD JURÍDICA - *(Documentación legal).*

Para acreditar la capacidad jurídica el proponente deberá cumplir con los requisitos detallados a continuación, y serán "HÁBIL" aquellas propuestas que cumplan todos los criterios de capacidad jurídica, de lo contrario se calificarán "NO HÁBIL".

2.1.1. DOCUMENTACIÓN

Para cumplir con la documentación solicitada en la capacidad jurídica, los proponentes deberán anexar los documentos relacionados a continuación, bajo los parámetros exigidos en el pliego de condiciones electrónico.

No	DOCUMENTO EXIGIDO	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO
DOCUMENTOS JURIDICOS		
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	SI
2	CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL	SI
4	CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (R.U.P.).	SI
5	CERTIFICACIÓN DEL PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.	SI
6	CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, DISCIPLINARIOS Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC) DEL OFERENTE, DE LA PERSONA JURÍDICA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL.	SI
7	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	SI
8	FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA.	SI
9	DOCUMENTO DE FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA Y CONTRATAR	SI
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA Y CONSTANCIA DE PAGO DE LA MISMA.	SI
DOCUMENTOS TECNICOS		
11	FORMULARIO NO. 1	SI
12	CONTRATOS Y CERTIFICADOS Y/O ACTA DE LIQUIDACION Y/O ACTA FINAL	SI

Resumen Capacidad Jurídica.

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD JURÍDICA, se considera este factor de verificación lo siguiente:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	HÁBIL/NO HÁBIL
1	**FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO**	Hábil

2.2. EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

89

PROPONENTE FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	VALOR	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	No. DE ORDEN EN EL RUP	Código UNSPSC	VALOR EN SMMLV
MUNICIPIO DE SINCELEJO	Servicios de divulgación y propaganda de mensajes alusivos a las diferentes campañas publicitarias de los programas, planes y proyectos que adelantan las distintas dependencias de la alcaldía del municipio de Sincelejo, a través de medios de comunicación.	(E)	(I)	$299.999.232	2018	023	Cumple	384 SMMLV.
HABIL/NO HABIL	HÁBIL							

RESUMEN EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	**FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO**	HÁBIL

2.3 CAPACIDAD FINANCIERA *(Habilitante / No habilitante)*

Para que la propuesta sea considerada como hábil, la entidad exige que se cumpla con los siguientes requisitos en relación con los factores financieros:

ÍNDICES FINANCIEROS	SOLICITADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO
INDICE LIQUIDEZ	Mayor o Igual 1.	88,29
ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 0.7	0,00
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS	Mayor o Igual 1.0	206,05
TOTAL		**HÁBIL**

Resumen Capacidad Financiera.

Una vez evaluados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD FINANCIERA, el proponente se considera HÁBIL en este factor de verificación:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	HÁBIL

2.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL (Habilitante / No Habilitante)

Los oferentes deberán tener a la fecha del cierre del plazo del presente proceso una organización operacional como proveedor. Los indicadores de la capacidad organizacional son:

INDICADOR CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	SOLICITADO POR LA ENTIDAD	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o Igual 0.0	0,12
Rentabilidad del Activo	Mayor o Igual 0.0	0,12
TOTAL		**HÁBIL**

Resumen Capacidad Organizacional.

Una vez verificados los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso para la verificación de la CAPACIDAD ORGANIZACIONAL tenemos que:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN
1	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	HÁBIL

RESULTADOS REQUISITOS HABILITANTES

El resumen de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada realizado y detallado en los numerales anteriores, es el siguiente:

CRITERIO	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO
CAPACIDAD JURÍDICA	HÁBIL
EXPERIENCIA	HÁBIL
CAPACIDAD FINANCIERA	HÁBIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HÁBIL
TOTAL	**HÁBIL**

FACTORES DE PONDERACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

Una vez realizada la etapa de verificación de la capacidad jurídica, financiera y la experiencia, las propuestas que clasifique pasarán a la etapa de evaluación, según los factores que se indican a continuación.

Los factores de evaluación en mención tendrán un puntaje máximo de 1000 puntos distribuidos así:

CONCEPTO	PUNTAJE
FACTOR TÉCNICO	**500 PUNTOS**
EVALUACIÓN ECONÓMICA	**400 PUNTOS**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	**100 PUNTOS**
TOTAL	**1.000 puntos**

ASPECTOS TÉCNICOS (500 PUNTOS)

SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO PARA LA ENTIDAD. (500 PUNTOS)

Se otorgarán cien (100) puntos por cada ítem al proponente que ofrezca una mayor cantidad de servicios de publicidad, sin costo para la Entidad, adicionales al mínimo exigido, esto es, a los indicados en el acápite de las especificaciones técnicas; los demás

Sol

proponentes obtendrán 25 puntos menos en calificación proporcional decreciente por cada ítem.

Los puntos se distribuirán de acuerdo con la siguiente tabla:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD MINIMA EXIGIDA ENTIDAD	CANTIDAD ADICIONAL PROPONENTE FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO.	PUNTOS
1	PUBLICIDAD RADIAL DE LUNES A VIERNES, EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS DISTRIBUIDAS EN 5 EMISORAS AM DE 6:00 A.M A 6:00 P.M CON UNA DURACIÓN DE 30"	4.800	550	100
2	PUBLICIDAD RADIAL FM DE LUNES A VIERNES, EN DIFERENTES PROGRAMAS DE 8:00 A.M A 12:00 M DISTRIBUIDAS EN 2 EMISORAS CON UNA DURACIÓN DE 30". °	1.620	88	100
3	PUBLICIDAD TELEVISIVA DE LUNES A VIERNES, EN DIFERENTES PROGRAMAS Y NOTICIEROS DE 8:00 A.M A 8:00 P.M Y PROGRAMACIÓN ORDINARIA DISTRIBUIDAS 2 CANALES DE TELEVISIÓN CON UNA DURACIÓN DE 30".	1.260	220	100
4	PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS DE CAMPAÑAS INSTITUCIONALES DE 30".	12	5	100
5	PUBLICIDAD DIGITAL DE LUNES A VIERNES, SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS A TRAVÉS DE 5 MEDIOS INFORMATIVOS DIGITALES.	1.800	600	100
TOTAL				**500**

3.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (400 PUNTOS).

PROPONENTE	PRESUPUESTO OFICIAL	VR PROPUESTA PRESENTADA	PUNTAJE
FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	**$289.027.200**	$ 289.027.200	400

3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTES	INDUSTRIA NACIONAL- PUNTAJE OBTENIDO
FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO	100 PUNTOS

ORDEN DE ELEGIBILIDAD PRELIMINAR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	FUNDACIÓN GESTORES DE EXITO
ASPECTOS TÉCNICOS	500 PUNTOS
ASPECTOS ECONOMICOS	400 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100 PUNTOS.
TOTAL PUNTAJE	1.000 PUNTOS

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-027-MC-2020, se presento a participar (1) proponente: **FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO.**

La propuesta presentada por **FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO** fue considerado **HÁBIL**, por cumplir los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones del proceso.

Que el proponente **FUNDACIÓN GESTORES DE ÉXITO**, obtuvo mil (1.000) puntos según lo establecido en el pliego de condiciones, En consecuencia, el comité evaluador recomienda, salvo mejor criterio, adjudicar a este proponente el contrato correspondiente al proceso de Convocatoria Pública bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SA-027-MC-2020, cuyo objeto son los **SERVICIOS DE DIVULGACIÓN Y PROPAGANDA DE MENSAJES ALUSIVOS A LAS DIFERENTES CAMPAÑAS PUBLICITARIAS DE LOS PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE ADELANTAN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN**, por un valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ 289.027.200)** IVA incluido.

Para constancia se firma en Sincelejo, el día veinticinco (25) del mes de septiembre de 2020.

GUSTAVO PÉREZ MIER
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones

YOVANIS BENAVIDES CASTAÑEDA
Director de Presupuesto

SANDRA MILENA FERNANDEZ PARRA
Director T. Gestión Contractual

Proyectó: Irina Luna-Asesora Externa